



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 21 AGO. 2014

Decreto Exento N° 4404
Vistos:

1. El Decreto Exento N° 3913 de fecha 29 de Julio del 2014, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) **Francisca San Martin Gajardo Rut N° 10.471.693-8**
2. Memo N° 974 de fecha 13 de Agosto del 2014 de la Administracion Municipal.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

3. Apruébese la Modificación del Punto CUARTO del Convenio de Prestaciones de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) **Francisca San Martin Gajardo Rut N° 10.471.693-8.**, debiéndose señalar que a contar del 01 de Agosto del 2014 al 30 de Septiembre del 2014, el monto total Mensual a cancelar será de **\$277.778.- Impuesto Incluido.**

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes /
- HARM/NEFR/PALT/HECP/cgtt.-